



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 OCT 2021

V I S T O:

El EX-2021-00004203- -HCDCAT-DSPP#PCDC, iniciado por García, Jazmín Celeste- S/ Ayuda económica.", y;

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 02, COPDI-2021-00004200-HCDCAT-DSPP#PCDC, obra nota emitida por la Señora Celeste Jazmín GARCIA, solicitando una ayuda económica y copia de DNI.

Que a orden N°03, COPDI-2021-00004201-HCDCAT-DSPP#PCDC se adjunta historia clínica.

Que a orden N° 04, OPDI-2021-00004202-HCDCAT-DSPP#PCDC se adhieren cotización del valor de la medicina necesaria para tratar la enfermedad.

Que a orden N° 08, PV-2021-00004466-HCDCAT-DPS#SA, la Dirección de Política Social, informa que la solicitud reúne los requisitos legales necesarios.

Que a orden N° 10, ACTO-2021-00004401-HCDCAT-DAC#SA, se agrega autorización para gastar N° 745/2021.

Que a orden N° 12, IF-2021-00004601-HCDCAT-ASJU#SA, anexa Dictamen, emitido por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica a la Sra. García, Celeste Jazmín, DNI N° 42.940.272, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTÍCULO 2°: LA presente erogación se imputará a: Inciso 5- Transf. Al S/Priv. -, del Presupuesto vigente. -----

ARTÍCULO 3° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.4.4.-----





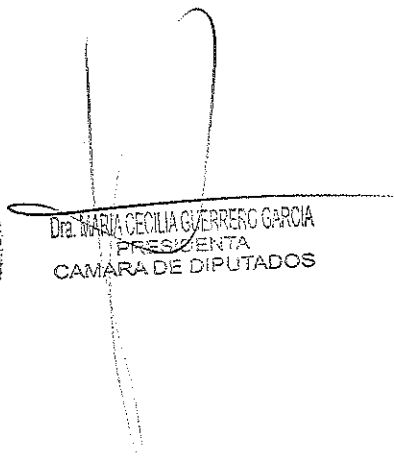
| |
|----|
| FR |
| AA |

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Tesorería y de Administración de Contaduría de la Cámara de Diputados; NOTIFIQUESE, cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A.N° 0605


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS